

Reglamento de la 38ª 12K Subida al Santuario 2026.

Artículo 1º- El Club Atlético Novelda Carmencita organiza la 38ª 12K Subida al Santuario de Santa María Magdalena.

Artículo 2º- La prueba se celebrará el sábado día **1 de agosto del 2026**.

Artículo 3º- La salida se dará a las **20.30 horas en la pista de atletismo del polideportivo municipal, cerrándose el control transcurrida 1h y 30'** desde el disparo de salida.

Artículo 4º- La meta estará situada en la misma pista de atletismo. En el polideportivo municipal estará ubicada la zona de vestuarios, aseos, guardarropa, duchas, entrega de dorsales, informática, etc.

Artículo 5º- Las inscripciones podrán realizarse: "On line" a través de la página web www.chiplevante.com.

Artículo 6º- La cuota de inscripción será:

Del 1 de marzo al 31 de mayo de 13 euros.

Del 1 de junio al 28 de julio de 14 euros.

Habrà una inscripción especial a los equipos que inscriban 10 o más participantes que será de 12 euros (deberà hacerse la inscripción en bloque).

Las inscripciones y se cerrarán el **28 de julio o al llegar al cupo de 900 inscritos**. SE PODRÁN REALIZAR INSCRIPCIONES EL DÍA DE LA PRUEBA SI QUEDAN DORSALES A 20€.

Artículo 7º- Al ser una carrera de ámbito popular no tendrá restricción ningún atleta, pudiendo participar los atletas extranjeros.

Artículo 8º- Los atletas menores de 18 años deberán inscribirse con autorización paterna.

Artículo 9º- Habrá premio en metálico a los tres mejores absolutos de la general, la cantidad es: **1er/a Posición: 150 €, 2o/a Posición 100 € y 3o/a Posición 75 €**. Y trofeo para los 3 primeros clasificados de la general y local en las categorías Juvenil/Junior, Senior/Promesas, y Master A, B, C, D, E, F y G. Y habrá medalla "finisher" para todos los participantes, así como camiseta conmemorativa de la prueba.

Artículo 10º- El dorsal se llevará completamente desplegado en el pecho.

Artículo 11º- Lo no previsto en este reglamento, se regirá por las normas de la FACV, RFEA, e IAAF de la presente temporada. Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se atenderá lo que disponga el Comité Organizador. Al inscribirse, los participantes dan su consentimiento para que, de acuerdo con los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la 38ª 12K SUBIDA AL SANTUARIO para todo el mundo (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) a través de cualquier dispositivo (internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, en el caso de que proceda, la organización pueda reproducir el nombre y los apellidos, el puesto obtenido en la clasificación general y la categoría propia, la marca deportiva realizada y la imagen del participante.

Artículo 12º- La recogida de dorsales se efectuará el viernes de 19:30 a 22:00 horas y el sábado desde las 17:30 horas hasta 30 minutos antes del comienzo de la prueba en el polideportivo municipal (al lado de la Pista de Atletismo). Cualquier cambio de ubicación se anunciará con antelación. Para la retirada del dorsal es obligatorio presentar el certificado de inscripción o el DNI, con el fin de minimizar errores en su entrega. El participante acepta que el dorsal es intransferible y que no podrá llevarlo otro por él, ya que el seguro tramitado sólo cubre al titular.

Artículo 13º- El recorrido estará debidamente señalizado kilómetro a kilómetro y habrá avituallamiento líquido aproximadamente en los kms 3,5 – 5,9 – 8 – 9,9 y meta. La Organización se reserva el derecho de modificaciones parciales del recorrido por cualquier circunstancia que pudiera originarse por causa ajena a la misma.

Artículo 14º- Todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguros de responsabilidad civil por daños a terceros contratada por la organización, así como de accidentes que cubrirá los accidentes deportivos que se puedan producir como consecuencia directa del desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado de este reglamento. Tampoco las producidas con motivo de los desplazamientos realizados para la disputa de la prueba. La organización estará cubierta por un seguro de responsabilidad civil. La inscripción en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas. **El participante, en el momento de su inscripción, manifiesta encontrarse físicamente apto para el evento.**

Artículo 15º- La organización contará con un servicio de ambulancias de evacuación y medicalizadas. Las ambulancias podrán estar presentes a lo largo del recorrido, así como en el punto de salida y meta.

Artículo 16º- La clasificación se publicará en la web www.chiplevante.com y las fotos y vídeos en las redes sociales del Club Atlético Novelda Carmencita.

Artículo 17º- Todos aquellos corredores que consigan algunos de los premios fijados por la organización tendrán que presentar su D.N.I., pasaporte o similar, con anterioridad a la recogida del mismo. Los premios tendrán tratamiento fiscal conforme a la ley.

Artículo 18º- Es necesario para participar tener 18 años cumplidos el día de la prueba, cualquiera que quiera participar sin tener la edad, será bajo la responsabilidad de los padres o tutor de esa persona.

Artículo 19º- Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente al organizador, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados.

Artículo 20º- Sólo se podrá circular durante la prueba los vehículos debidamente autorizados por la Organización, estando prohibida cualquier bicicleta que no sea de la organización, también está prohibido entrar con mascotas y/o niños en la línea de Meta, ni tampoco se podrá participar con coches para niños en la prueba, y ello por motivos de seguridad y se le podrá prohibir la entrada a la línea de meta, cualquier persona que incumpla esta norma será descalificado.

Artículo 21º- En el supuesto de que por cualquier causa ajena a la Organización no se permita la realización de la prueba, se reservará la inscripción para la primera edición del evento inmediatamente posterior a la edición suspendida o se entregaría la bolsa del corredor

No se admitirán reclamaciones sobre inscripciones no realizadas y formalizadas fuera de los puntos autorizados por la organización y relacionados en el punto 5º de este reglamento.

Artículo 22º- Los atletas premiados, que no retiren los trofeos en el acto de entrega de premios, estos pasaran automáticamente a ser propiedad del Club Atlético Novelda Carmencita. La entrega de los premios locales se realizará en una fecha posterior que será anunciada por la organización.

Artículo 23º- Será motivo de descalificación el que no realice el recorrido al completo marcado por la organización, no lleve el dorsal bien visible en el pecho durante todo el recorrido, reciba ayuda externa, participe sin dorsal o con el dorsal de otro corredor o dorsal no autorizado por la organización, no se encuentre en las condiciones psicofísicas adecuadas o esté o aparente estar bajo la influencia de bebidas alcohólicas y/o de otras sustancias estupefacientes, no pase por la línea de salida y por todos los puestos de control de "CHIP TIME" establecidos o incumpla cualquier otra norma contemplada en las normas de la F.A.C.V., R.F.E.A. e I.A.A.F.

Artículo 24º- Ley de Protección de Datos. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito, dirigido al CLUB ATLETICO NOVELDA CARMENCITA, calle Aspe 33 bajo. 03660 Novelda.

Artículo 25º- Cláusula de género. La Organización de la 38ª Subida al Santuario garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en el presente reglamento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.